



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito — Ecuador

078

Oficio No.

Quito, a

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 053, del 15 de marzo del 2000, se autorizó el remate de varios vehículos de propiedad de esta Secretaría de Estado.

QUE, en el mencionado Acuerdo, no se ha hecho constar a la Dirección Provincial Agropecuaria de Pichincha, siendo por lo tanto necesario incluirlo; y,

En ejercicio a las atribuciones que le confiere el Art. 12 del Reglamento de Bienes del Sector Público,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Incluir a la Dirección Provincial Agropecuaria de Pichincha en el art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 053, del 15 de marzo del 2000.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

DADO en Quito, a

28 MAR 2000


Mauricio Dávalos Suevara,
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

by
MN/SMP
23-III-00
232